

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 256 - 9 de noviembre de 2021

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE/IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA

### **Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las tasas por expedición y tramitación de documentos, trámites administrativos, certificados, copias y otros soportes, a instancia de las personas interesadas**

La Junta General de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, en sesión celebrada el día 3 noviembre de 2021 aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de las tasas por expedición y tramitación de documentos, trámites administrativos, certificados, copias y otros soportes, a instancia de las personas interesadas, en la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, con efectos del 1 de enero de 2022.

De conformidad con el contenido de los artículos 325.1 y concordantes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la mencionada ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Puente la Reina-Gares, 4 de noviembre de 2021.–La presidenta, Sabina García Olmeda.

Código del anuncio: L2115713